



Exp. N° 030901 Año 21 Folio

195

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 06 JUN 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 530-030.901/2021, por el cual se tramita la contratación de un Servicio Integral de Contact Center para la Atención Omnicanal de Consultas, Solicitudes, Reclamos, Quejas y Transacciones Relacionadas con la Tarjeta Activa, por un período de veinticuatro (24) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02 la Dirección General de Turismo manifiesta que ante el lanzamiento del Programa Tarjeta Activa, resulta necesario contratar un Servicio Integral de Contact Center a los fines de alcanzar el desarrollo deseado de dicho programa, mejorar el sistema de control de calidad y permitir la atención omnicanal de consultas, solicitudes, reclamos, quejas y transacciones relacionadas con la Tarjeta Activa, provenientes de clientes, usuarios, comercios y público en general, brindando así una respuesta rápida, específica y eficaz en beneficio de los usuarios de la misma.----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 40.-----

QUE de fs. 10 a 13 y de fs. 44 a 48 obran adjuntos los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, respectivamente, debidamente visados por la Dirección de Contaduría a fs. 52.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000166 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.-----

QUE a fs. 161 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----



Exp. N° 030901 Año 21 Folio 196

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 163, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma TELEMERCADO S.R.L.-----

QUE a fs. 164 se notificó dicho Informe al proponente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 416/2022 que obra a fs. 188.-----

QUE el Director General de Tarjeta Activa elaboró Informe Técnico que obra a fs. 190, en el que manifiesta que la propuesta recibida reúne las características técnicas necesarias y su precio se encuentra dentro de lo que se maneja en plaza.-----

QUE asimismo, a fs. 191, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 193 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N°: 0003-000258, de fecha 12/05/2022, por la suma total de Pesos Noventa y Dos Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuarenta (\$ 92.567.040,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 194.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000166, para la provisión del Servicio Integral de Contact Center para la Atención Omnicanal de Consultas, Solicitudes, Reclamos, Quejas y Transacciones Relacionadas con la Tarjeta Activa, por un período de



Exp. N° 030901 Año 21 Folio 197

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

veinticuatro (24) meses, a favor de la firma TELEMERCADO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70865509-7, en razón de ajustarse a lo solicitado en pliegos, por la suma total de Pesos Noventa y Dos Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuarenta (\$ 92.567.040,00), conforme a lo detallado en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

Artículo 2º).- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000258 de fecha 12/05/2022:

3694 – TELEMERCADO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70865509-7

Ejercicio 2022

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
300.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 26.998.720,00

Ejercicios Futuros – Año 2023:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
300.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 46.283.520,00

Ejercicios Futuros – Año 2024:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
300.0.0.3.99	“SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.”	\$ 19.284.800,00

Total: \$ 92.567.040,00

Artículo 3º).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19º bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----



Exp. N° 030901 Año 21 Folio 198

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

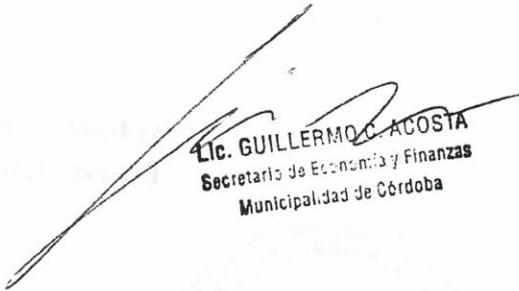
Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N°
000114

ES COP


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

La Vocal MIRIAM ALBA APARICIO
Intendente

TRIBUNAL DE CUENTAS	
07 JUN 2022	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PRO SEC.	GONZALO LLOVERAS Contrataciones Generales Municipalidad de Córdoba

[Signature]
FERNANDO CUCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

01 JUL 2022

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 114/2022.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

[Signature]

No folio

Exp. Nº 030901 Mo 21 Folio PP



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica inversa

Expediente 030.901/21

Proveedor: **TELEMERCADO S.R.L. C.U.I.T. 30-70865509-7**

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONTACT CENTER – 14 POSICIONES DE ATENCIÓN – según especificaciones técnicas	Servicio Mensual	24	\$ 3.856.960,00	\$ 92.567.040,00

Nota: Definición de Posición: Posición de Contact Center de 36 horas semanales / 6 hs diarias / 1 Agente de atención.


RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones


GR. CLAUDIO ESTEBAN FARIÁN
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

